

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Agua, Energía y Medio Ambiente - Modificase la Planta de Personal del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente (Secretaría de Agua, Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Dción. de Obras por Administración), aprobada por Ley N° 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2019, prorrogada mediante Dcto. Acdo. N° 65/20, para el Ejercicio 2020, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 83/20, SUPRIMIENDO en: C.001 -Ju.065 - SAF.031, D.P.A. del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente - U.Ejec.356, Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente (Secretaría de Agua, Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Dción. de Obras por Administración)- Prog.001- Act. 001 - U.Geog.0010 - Inc.001 - Fi.004- Fu.004, Un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 - Personal de Ejecución e INCORPORANDO Un(1) cargo Categ. 21, 04 - Escalafón General, 04 -Personal Admin. y Técnico, 02 - Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente María de los Angeles Sanchez, CUIL. 27-28780842-4, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día denotificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 16:11:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa